I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Administración Pública e Interior

5426 ORDEN de 6 de junio de 1988, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se rectifican errores advertidos en la Orden de esta Consejería de 24 de mayo de 1988, publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 123 de fecha 28 de mayo de 1988.

Advertidos errores en la Orden de 24 de mayo de 1988, de esta Consejería, por la que se convocan para su provisión mediante los sistemas de concurso de méritos y de libre designación, distintos puestos de la Administración Regional y en virtud de las facultades que me confiere la Ley 3/1986, de la Función Pública de la Región de Murcia,

DISPONGO:

Artículo primero

Deben producirse las siguientes correcciones en la Orden de 24 de mayo de 1988:

ANEXO I.2

Página 17.—Programa 442B.

Donde dice: «Subinspector forestal, código SB00001». Debe decir: «Subinspector forestal, ubicación: Murcia, código SB00001».

Donde dice: «Jefe de zona forestal, código JZ00006». Debe decir: «Jefe de zona forestal, ubicación: Abarán, código JZ00006».

Donde dice: «Jefe de zona forestal, código JZ00007». Debe decir: «Jefe de zona forestal, ubicación: Murcia, código JZ00007».

Página 18.—Programa 442D.

Donde dice: «Jefe de comarca forestal, código GZ00004». Debe decir: «Jefe de comarca forestal, ubicación: Cieza, código GZ00004».

Donde dice: «Jefe de zona forestal, código JZ00022». Debe decir: «Jefe de zona forestal, ubicación: Moratalla, código JZ00022».

Página 35.—Programa 125A.

En la plaza: Jefe de Grupo, código JG00141, en requisitos complementarios debe añadirse: Conocimientos de informática.

ANEXO I.7

Página 52.—Programa 612B.

En la plaza Jefe de Sección de Gastos Financieros y Capital, código JC00231, donde dice: «Régimen dedicación: Normal». Debe decir: «Régimen dedicación: Exclusiva».

Artículo segundo.—Cambian de Anexo las siguientes plazas:

Página 16.—Programa 125A.

La plaza «Jefe de Servicio de Asesoramiento a Entidades Locales, código JS00012», que aparece en el Anexo I.1, debe aparecer en el Anexo I.7.

Página 35.—Programa 125A.

La plaza «Jefe de Sección de Régimen Local, código JC00022», que aparece en el Anexo I.2, debe aparecer en el Anexo I.7.

Murcia, 6 de junio de 1988.—El Consejero de Administración Pública e Interior, **Rafael M.ª Egea Martínez.**

4. Anuncios

Consejería de Bienestar Social

4956 EXPEDIENTE sancionador número 1.480/87.

Por el presente se hace saber a don Fernando Alcaraz López, cuyo último domicilio conocido es Avda. de la Libertad, 6, Bloq. 1, Murcia, que se le ha formulado pliego de cargos en el expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por presunta infracción de los artículos 2.1.1, 3.3.2, y 3.3.6. del R.D. 1.945/83, de 22 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 168), concediéndosele un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule por escrito y en su descargo las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, a 18 de mayo de 1988.—La Secretaria General, **Matilde Llorca de la Torre.**

5181 Expediente sancionador número 415/87.

Por el presente, se hace saber a don Gabriel Cano Iglesias, con D.N.I. 14.910.942, cuyo último domicilio conocido es Senda de los Garres, 57, de Murcia, que se le ha formulado propuesta de resolución en el expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por presunta infracción administrativa de los artículos 2.1.1., 3.3.2., 3.3.4. y 3.3.6. del R.D. 1.945/83, de 22 de junio, (B.O.E. número 168), concediéndosele un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule por escrito, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia a 23 de mayo de 1988.—La Secretaria General, **Matilde Llorca de la Torre.**